

ACTA 17/26

Sesión de fecha 15 de mayo de 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. JOSÉ LUIS PALMA GONZALEZ DE LA MOTA
Director Económico-Administrativo de la
Central Provincial de Compras de Granada.

Vocales:

D. FCO. JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ
Interventor Provincial Adjunto

D^a. CAROLINA GALINDO CLARES
Letrada de Administración Sanitaria.

D. ANGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo.

Secretaria:

D^a. ANA DABÁN MANRIQUE
Técnico Función Administrativa.

En la sala técnica, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 16/26.
- 2º.- Resolución de la Subsanción de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:



CONTR 2025 0000686024 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS SISTEMAS DE IMAGEN INTRAOPERATIVA, PARA LOS HOSPITALES UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES Y UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS (ARR032-2025)709/2025.

CONTR 2025 0000671969 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AMSU045-2025)965/2025.

3º- Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000732136 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y PROVINCIAS LÍMITROFES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSE051-2025)1089/2025

4º.- Otros Asuntos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 16/26:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 16/26, correspondiente a las sesiones celebradas por la Mesa los días 11-05-2026, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2º- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

2.1.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000686024

2.1.1.- Por la Sra. Secretaria se aporta la documentación presentada por la empresa CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SA y



que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2026 Acta 15/26.

2.1.2.- A continuación, tras el análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLA al expediente por aportar la documentación requerida.

2.2.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000671969

2.2.1.- Por la Sra. Secretaria se aporta la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2026 Acta 15/26:

- KYT IMPLANTES DENTALES SL
- SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL
- SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL
- TECNOMED 2000 SL
- AB MEDICA GROUP SA
- QUERMED SA
- ASMEDIC SLU
- FULL DENTAL SL
- ADIEMED PREVENTION IN DIAGNOSTICS SL
- PSYMTEC MATERIAL TECNICO SL
- CALVO IZQUIERDO SL

2.2.2.- A continuación, tras el análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida a las siguientes empresas:

- KYT IMPLANTES DENTALES SL
- SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL
- SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL
- TECNOMED 2000 SL
- AB MEDICA GROUP SA
- QUERMED SA
- ASMEDIC SLU
- ADIEMED PREVENTION IN DIAGNOSTICS SL
- PSYMTEC MATERIAL TECNICO SL
- CALVO IZQUIERDO SL

2.2.3.- CONCEDER a la firma FULL DENTAL SL , conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo



de tres días hábiles, para que aporte la siguiente documentación:

- Para la SOLVENCIA TÉCNICA, de acuerdo con el artículo 89.1.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se presentará una relación de las principales prestaciones de igual o similar naturaleza que las que constituyen el objeto del contrato efectuadas durante los últimos tres años, disponibles en función de la fecha de creación de la empresa, que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Las prestaciones se acreditarán mediante al menos tres certificados. Si los certificados son de organismos del sector público serán expedidos o visados por el órgano competente, y cuando el destinatario sea un sujeto privado serán expedidos por éste, o a falta del certificado, mediante una declaración del empresario. En los certificados, el CPV deberá atender, al menos, a los tres primeros dígitos de los lotes a los que se presente. No se admitirán la presentación de distintos certificados de ejecución cuyo origen sea un mismo contrato.

Habida cuenta del elevado número de asuntos a tratar, la Mesa acuerda aplazar la continuación de la sesión al próximo día hábil, manteniéndose a tal efecto el mismo orden del día. Siendo las 12,30 horas del día señalado al inicio, se levanta la sesión, lo que como Secretaria certifico.

Segunda sesión: 18/05/2026

En la fecha indicada, siendo las 9,30 horas, se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo acordado en la sesión anterior, a fin de continuar con el examen y despacho de los asuntos pendientes incluidos en el mismo orden del día.

En esta segunda sesión comparecen como miembros de la Mesa de Contratación D. José Luis Palma González de la Mota, en calidad de Presidente; D. Fco. Javier Sevilla Alpañez, D^a. Carolina Galindo Clares y D. Ángel Luís Casas García como vocales; y como Secretaría D. ^a Ana Dabán Manrique, quedando así válidamente constituida la Mesa.

3º- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN



DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000732136

3.1- En primer lugar, la Sra. Secretaria accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) para la que la Mesa formuló Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 20-04-2026 Acta 14/26.

3.2.- A continuación, la Mesa decide ADMITIR a las firmas que a continuación se relacionan por aportar la documentación requerida:

- HOSPITAL SAN RAFAEL
- SCANER MURCIA SL

3.3.- CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apartado 20 del Cuadro Resumen, un plazo de tres días hábiles, para que aporte la siguiente documentación:

-IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU

Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento

-VITHAS HOSPITALES SL

Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

-HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL



Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

-AMAVECA SALUD SL

Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

-UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO.SL:

-ANALIZA:

-Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo XIV del pliego.

-- A efectos de acreditar la habilitación empresarial o profesional para contratar de la persona licitadora se indica que los Centros sanitarios ofertados en al acuerdo marco deberán estar autorizados e inscritos en el Registro de Centros, y Establecimientos Sanitarios que corresponda, para la prestación de asistencia sanitaria en los mencionados Centros, debiendo mantener durante la vigencia del acuerdo marco y de los contratos basados la autorización e inscripción del mismo.

-- ANEXO III COMPROMISO DE FORMALIZACION DE UNION TEMPORAL DE EMPRESAS.

-RESONA:

-- A efectos de acreditar la habilitación empresarial o profesional para contratar de la persona licitadora se indica que los Centros sanitarios ofertados en al acuerdo marco deberán estar autorizados e inscritos en el Registro de



Centros, y Establecimientos Sanitarios que corresponda, para la prestación de asistencia sanitaria en los mencionados Centros, debiendo mantener durante la vigencia del acuerdo marco y de los contratos basados la autorización e inscripción del mismo.

-- ANEXO III **COMPROMISO DE FORMALIZACION DE UNION TEMPORAL DE EMPRESAS.**

-INMACULADA:

-Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la **Comunidad Autónoma de Andalucía** y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

-- Relación de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, efectuados en los tres últimos ejercicios, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de dicho certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos que acrediten la realización de la prestación. Los citados certificados no podrán ser en número inferior a tres. En el caso de que una persona licitadora se presentase a más de un lote y/o agrupación, al ser todos de igual naturaleza en lo referente a su objeto, será suficiente con la presentación de **tres certificados**. Para la consideración de lo que se entiende como contratos iguales o similares se atenderá, en caso de ser necesario, a los tres primeros dígitos de los códigos CPV.

--ANEXO III **COMPROMISO DE FORMALIZACION DE UNION TEMPORAL DE EMPRESAS.**

-UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL

Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la **Comunidad Autónoma de Andalucía** y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.



4°.-OTROS ASUNTOS. -

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 12 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

V° B°
EL PRESIDENTE

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 15-05-2026, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2025 0000686024 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS SISTEMAS DE IMAGEN INTRAOPERATIVA, PARA LOS HOSPITALES UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES Y UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS (ARR032-2025)709/2025.

CONTR 2025 0000671969 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AMSU045-2025)965/2025.

CONTR 2025 0000732136 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y PROVINCIAS LÍMITROFES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSE051-2025)1089/2025



EL PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Palma González de la Mota

EL INTERVENTOR

Fdo.: Fco. Javier Sevilla Alpañez

LA LETRADA

Fdo.: Carolina Galindo Clares

LA SECRETARIA

Fdo.: Romina Gil Villaverde

VOCAL

Fdo.: Ángel I. Casas García